

PSICOLOGÍA FORENSE Y PREVENCIÓN DEL DELITO

Daniel Schulman (*)

INTRODUCCIÓN

El desarrollo de la psicología forense en los últimos tiempos, ha generado nuevos espacios en los que los profesionales psicólogos puedan incorporarse, desde una perspectiva de su disciplina, que no tiene que ver únicamente con lo pericial-tribunalcio. Estos nuevos espacios, entre otros, tienen que ver con las políticas públicas, la gestión gubernamental, etc.

En la materia que nos convoca, estas cuestiones están relacionadas con las estipuladas *supra*, a saber las políticas públicas y la gestión gubernamental. Es decir, que desde esta óptica, la psicología forense ha dejado de ser meramente del Poder Judicial, y ha comenzado a intervenir también desde las órbitas de los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

Esto principalmente, tiene que ver con lo dinámica que es la realidad actual, lo efímero de la estática. La realidad hoy en día, siguiendo a Edgar Morin, es compleja. Y como tal es su carácter, necesita de múltiples aportes de múltiples disciplinas científicas, para poder aprehenderla. La Psicología, desde su rama Forense, no es ajena a estas cuestiones.

Por lo tanto, en el ámbito de la prevención del delito (más allá de la pena, es decir, las estrategias de prevención del delito que son de carácter ejecutivo y que no tienen que ver con la prevención “moderna iluminista” de la ley penal), es importante que se tengan en cuenta los aportes de la Psicología Forense a los fines de colaborar en la implementación de estrategias que apunten a la reducción del delito. Esta es la temática que trataremos de analizar en el presente.

SENTIMIENTO DE INSEGURIDAD PÚBLICA

El “problema de la inseguridad” es una temática que se encuentra a la orden del día en todas las agendas gubernamentales, no sólo a nivel

(*) Psicólogo. Argentina.
E-mail: danielschulman2000@yahoo.com.ar

nacional, sino también provincial, con diversos matices entre las diversas jurisdicciones.

Se habla indiscriminadamente acerca de que la criminalidad ha aumentado, aunque en correlación con este discurso, no se confían en las estadísticas oficiales. Esta contradicción, obviamente, nos habla de un quiebre en la confianza desde la sociedad hacia la clase política, donde se descrea lo que se postula sobre la cuestión de la inseguridad. Esto no sólo es a nivel de los “números oficiales”, sino también en las políticas que se dicen implementar desde la clase política. Es decir, se sospecha que lo que se lleve adelante desde el poder gubernamental no solucionará el problema de la criminalidad.

Por otro lado, se habla indiscriminadamente en el discurso político y social de “criminalidad” e “inseguridad”, como si fueran sinónimos. Nada más alejado de la realidad conceptual y su correlato social que implican.

A saber, si hablamos de criminalidad, hablamos de las manifestaciones delictuales que se llevan a cabo por los diversos actores sociales que cometen conductas pasibles de ser consideradas delitos. Es decir, la criminalidad es el fenómeno social en el cual se manifiestan todas las microsituaciones que son tipificadas como delitos; es el fenómeno social de la acción criminal que atenta contra la ley penal.

Por otro lado, si hablamos de inseguridad, hablamos de la percepción subjetiva que se tiene en el seno de la sociedad, compartido por todos los actores sociales, del fenómeno definido más arriba. En este punto, es más apropiado hablar de “sentimiento de inseguridad”, ya que la percepción de la criminalidad conlleva un sentimiento o una postura respecto del fenómeno de la criminalidad.

Siguiendo a Gabriel Kessler, sociólogo que ha estudiado el fenómeno del sentimiento de inseguridad, podemos agregar que este sentimiento se basa en la idea de una “amenaza aleatoria que puede abatirse sobre cualquiera en cualquier lugar y que puede venir de cualquier persona. Aquí juega la no identidad entre inseguridad y delito; es decir, lo que genera inseguridad no son todos los delitos, sino los violentos que pueden llegar en forma aleatoria”¹.

Además opera una deslocalización; es decir, se pierde la diferencia imaginaria, que podía tener una base real, de que hay zonas seguras e inseguras. La tendencia apunta a que se acaba esta idea de que hay zonas seguras e inseguras y además se instala la percepción de que cualquier zona puede ser insegura y junto con la desidentificación (es decir, que se identifica a cualquiera como potencial agresor, potencial delincuente) generan y retroalimentan el sentimiento de inseguridad.

¹ Kessler, G. (2009): *El sentimiento de Inseguridad. Sociología del Terror al delito*, Editorial Siglo XXI, Buenos Aires.

Ambos constructos (fenómeno de la criminalidad y sentimiento de inseguridad) no siempre van de la mano ni son variables recurrentes. Se pueden tener un índice de criminalidad alto y un sentimiento de inseguridad alto, o viceversa. Este divorcio se hace más profundo frente al descreimiento de las estadísticas criminales y de las políticas de acción gubernamental.

EL IMPACTO DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN

Hablar de seguridad o inseguridad es referirse básicamente a la problemática del delito con el aditivo de los testimonios de los actores intervinientes y las imágenes y secuencias de movimiento del hecho del que se habla.

Por otro lado, el receptor, por lo general es pasivo en este proceso, ya que con los medios no puede interactuarse, salvo por internet, donde al menos pueden hacerse comentarios sobre las noticias que se promocionan. Es decir, que los medios masivos de comunicación son restrictivos en los canales de comunicación, y por ende, terminan influir a quienes son sus receptores.

Robert Castel² ya decía que para vivir seguros en una sociedad, se debe contar con lo que denomina “seguridad social”; es decir con los derechos básicos que preservan la calidad y dignidad de la vida y de los que muchas personas carecen a pesar de que están consagrados constitucionalmente (derecho al trabajo, salud, educación, y seguridad). Derechos que el neoliberalismo ha corrido de la esfera del Estado, poniendo la responsabilidad de procuración en la población.

Pero los medios también contribuyen a otra polarización al realizar una construcción clasista de víctimas y victimarios. Esto se evidencia fundamentalmente en el tipo de cobertura que se le da a los delitos según el barrio o sector poblacional que afecte, ya que algunos son presentados como hechos de inseguridad y otros como enfrentamientos entre sectores contrarios. Si bien no comulgo con las ideas de luchas de clases, vale la acotación, ya que se puede observar que lo que hablan los medios de inseguridad tiene relación con el estatus social de la víctima y el lugar donde ocurre el hecho. Estas son variables que no pasan desapercibidas en este tipo de comunicación, y que tampoco son inocentes.

Por ejemplo, con los casos de desempleo o de carencias en el terreno de la salud o la educación, los medios de comunicación son más cautelosos, y su análisis se ubica en otra dimensión, desdibujando de alguna manera a los actores que son víctimas y a los que son victimarios. Por lo tanto, su visión es parcialista en lo que tiene que ver con la inseguridad y busca “vender” con un plus de morbosidad este tipo de noticias [Es dable acotar

² Castell, R. (1980): *El orden psiquiátrico*, Editores de la Piqueta, Madrid.

que existen múltiples programas que reproducen hechos de violencia e inseguridad en horarios centrales de programación. La inseguridad, en los medios de comunicación, es rentable].

Que los medios promuevan esta visión de la realidad elimina la complejidad social y esto hace que el público tenga pocos elementos de análisis para formarse una opinión sobre la seguridad o la inseguridad. Sumado al descreimiento del que hablábamos antes respecto de las estadísticas oficiales, la situación se agrava, porque los datos con los cuales se cuentan son escasos, y siempre terminan siendo parciales y procesados anteriormente por otros. O sea, las fuentes a las que accede el público son secundarias y parciales.

Esta situación, la construcción de una visión simplificada y maniquea de la realidad, no es inmodificable aunque ésta sea la lógica que imponen los medios de comunicación dominantes. En ese sentido, siempre es posible pensar en medios de comunicación, sobre todo en medios públicos, que construyan otro discurso sobre el tema y no se limiten a ser meros repetidores y reproductores del discurso hegemónico sobre el particular.

ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO MÁS ALLÁ DE LA PENA

Desde hace aproximadamente 40 años, se han venido desarrollando con diversos matices y múltiples resultados, toda una serie de estrategias de prevención de delito que han dado en llamarse “más allá de la pena”³. Estas estrategias tienen la particularidad de que son corrientes dentro de la Criminología que se encuentran separadas del Derecho Penal, y buscan intervenir aún antes de la comisión de un delito.

Como sabemos, el Derecho Penal moderno plantea o postula a la pena, como un instrumento legal no sólo de sanción, sino también preventivo, orientado a los potenciales ofensores que pueden atentar contra el derecho, ya que la misma sería disuasoria de la decisión de cometer un delito.

Según Sozzo una estrategia de prevención del delito se define como “una forma de pensar y practicar la prevención del delito más allá de la pena, que posee efectos sociales y culturales característicos. En tanto forma de pensar, cada estrategia involucra una serie de presupuestos teóricos y políticos, que no sólo articulan una visión acerca de la cuestión más estrecha de cómo prevenir el delito, sino que involucran una serie de perspectivas acerca de un conjunto de problemas más o menos conexos con aquél”⁴.

³ Crawford, A (2006): *Crime prevention and Community Safety*, Longman Criminology, Londres. (Traducción del Ministerio de Justicia de la Nación Argentina).

⁴ Sozzo, M. (2008) *Inseguridad, prevención y policía*, FLACSO, Quito.

En tanto manera de practicar, cada estrategia involucra un conjunto de “técnicas de intervención” –utilizando una noción tomada prestada de Robert Castel en su famoso libro sobre las políticas de salud mental, *El orden psiquiátrico*⁵. Se trata de maneras de actuar dirigidas a la manipulación del mundo físico o social de acuerdo a rutinas determinadas. Estas técnicas de intervención al interior de cada estrategia de prevención del delito, como ocurre con los presupuestos teóricos y políticos, son también plurales.

Eso implica que ciertos actores adhieran a una determinada técnica de intervención y descarten y critiquen otra, aun cuando ambas compartan su posición en el marco de la misma estrategia. Sin embargo, es posible trazar ciertos rasgos comunes que las vinculan en un horizonte estratégico.

Cada estrategia de prevención del delito, en tanto forma de pensar y practicar, posee unos efectos sociales y culturales característicos. Este es el tercer elemento constitutivo de una estrategia. Se trata de las consecuencias queridas y no queridas que esa forma de pensar y practicar en particular producen en los planos de las relaciones sociales y culturales; es decir, en las maneras en que los individuos actúan, piensan y hablan.

En síntesis, cada estrategia de prevención del delito amalgama:

1. Presupuestos teóricos y políticos –una manera de pensar la prevención del delito más allá de la pena pero también un conjunto de temas conexos.
2. Técnicas de intervención –unas maneras de hacer la prevención del delito más allá de la pena que poseen rasgos comunes.
3. Efectos sociales y culturales –queridos y no queridos.
4. Principalmente, estas estrategias de prevención del delito más allá de la pena se enmarcan en tres grandes grupos, bien diferenciados entre sí; a saber:
 - Estrategia de prevención situacional – ambiental.
 - Estrategia de prevención social.
 - Estrategia de prevención comunitaria.

La estrategia de prevención situacional – ambiental tiene que ver con medidas dirigidas a formas altamente específicas de delito; que involucran el management, diseño o manipulación del ambiente inmediato en que estos delitos suceden; en un modo tan sistemático y permanente como sea posible; de forma tal de reducir las oportunidades de estos delitos; tal como son percibidos por un amplio conjunto de potenciales ofensores.

El objetivo central de esta estrategia de prevención del delito puede ser sintetizado como la reducción de las oportunidades para la realización

⁵ Castel, R. (1980) *El orden psiquiátrico*, Editores de la Piqueta, Madrid.

de los delitos. De allí la centralidad que tiene para esta estrategia la idea de “oportunidad”. Esta reducción de oportunidades puede declinarse en tres direcciones:

- 1) Aumentar los esfuerzos involucrados en la realización de los delitos,
- 2) Aumentar los riesgos - ya sean reales o percibidos como tales - de detección y detención del potencial delincuente
- 3) Reducir las recompensas de los delitos.

Hasta aquí parecería que el blanco preferido de esta estrategia preventiva es el potencial ofensor, al intentar incidir en él afectando su proceso de toma de decisión de cometer un acto delictivo, de diversos modos. Pero también puede intentar incidir en el potencial ofendido, para producir en él conductas que estén vinculadas a hacer menos posible que existan oportunidades para que se transforme en ofendido, generando comportamientos de autoprotección y evitamiento (hacer algo que antes no se hacía o dejar de hacerlo para no ser víctima de un delito en particular). En este sentido, esta estrategia de prevención del delito es claramente “bidimensional”, pues se refiere no sólo al potencial ofensor sino también al potencial ofendido.

La estrategia situacional – ambiental se funda en una serie de presupuestos teóricos que definen una determinada manera de pensar el delito y el control del delito sobre todo, en su dimensión preventiva y que amalgaman elementos de diversas construcciones teóricas generadas en el campo de la criminología.

No entraremos en detalle en los presupuestos teóricos de esta estrategia de prevención, pero mencionaremos que básicamente están enrolados en la corriente británica y norteamericana de Criminología, que tiene que ver con la “tolerancia cero”, el “vigilantismo”, y la reducción de oportunidades de comisión de delito.

Por otro lado, **la estrategia de prevención social** está constituida por un conjunto complejo de intervenciones que buscan afectar los procesos sociales y culturales que se conciben como forjadores de condiciones de posibilidad para que un individuo se comprometa en la realización de actividades delictivas. De este modo se intenta evitar dicho compromiso, removiendo lo que comúnmente es visualizado como sus “causas”. Ahora bien, dado que han existido diferentes maneras de imaginar cuales son dichas “causas” se estructura una pluralidad de técnicas de intervención que no sólo son diferentes entre sí, sino que muchas veces resultan antagónicas en cuanto a los modos de actuar que suponen. Es, por ende, muy difícil precisar, más allá de este nivel general, la definición de esta

estrategia de prevención social, que está fuertemente marcada por la heterogeneidad.

Encontramos entre los presupuestos teóricos de esta estrategia de prevención, corrientes criminológicas como la “subcultura criminal”, las ideas de anomia en Merton, o los aportes de Sutherland en lo que hace a los “contactos diferenciales”.

Esta estrategia es más ardua que la anterior, ya que apunta a trabajar específicamente sobre las causas de la criminalidad. Sus logros se pueden observar a largo plazo únicamente, y el trabajo debe ser continuo, llevado adelante por profesionales especializados en la materia.

Por otro lado, presupone a la sociedad como un objeto de estudio e intervención, el cual debería ser receptivo a las políticas que se llevan a cabo en el mismo. Esto ha aparejado un inconveniente: la estigmatización de la población sobre la cual se interviene.

Ha tenido muy escaso desarrollo en comparación a la estrategia anterior, no por su costo económico (que es reducido en comparación), pero sí por el tiempo que lleva conseguir resultados.

Por último, tenemos la **estrategia de prevención comunitaria**, que según algunos autores⁶ ha intentado ser una estrategia en sí misma, pero terminó siendo un híbrido de las anteriores mencionadas.

Estas intervenciones tienen en común realizar una apelación fuerte a la “comunidad”, antes que nada, como el espacio local de interacción social en que los problemas de seguridad frente al delito se producen y por ende, donde deben ser enfrentados. En este sentido “comunidad” desplaza y reemplaza a “sociedad” (propio de las estrategias anteriores) y, evidentemente, uno de los rasgos de estas intervenciones, por oposición a aquellas englobadas en la prevención social, es ser “local”. De este modo, se inscriben en territorios urbanos acotados y estrechos y evitan desplegarse en un plano macroscópico (salvo excepcionalmente).

Pero también estas intervenciones apelan a la “comunidad” como un “actor” que debe activarse, movilizarse junto con los actores estatales en esta tarea. La “comunidad” aparece en este conjunto de intervenciones con esa doble valencia de “objeto” y “sujeto”. Esto no impide que dicha “comunidad” sea, a su vez, pensada de manera muy diferente en diversas técnicas de intervención: como un conjunto de individuos que es preciso constituir “contractualmente” o como un conjunto de individuos que comparten una identidad y un sentido de pertenencia.

Esta estrategia, si bien tiene presupuestos teóricos que oscilan entre los de las dos estrategias anteriores, pero rescata un nuevo actor que es “la comunidad”, siempre que se ha llevado adelante, ha sido con modos de

⁶ Sozzo, M., ídem.

intervención propios de las estrategias anteriores. Es por esto, que principalmente se la considera un híbrido.

Ahora bien, mencionadas muy básicamente las principales corrientes de estrategias de prevención de delito, nos queda por señalar que la intervención de la psicología forense en el campo de estos tipos de estrategias tiene más que ver con la segunda mencionada; o sea, la estrategia de prevención social. Algunos podrían afirmar que en la estrategia de prevención comunitaria también se podría intervenir, pero considero que por sus postulados teórico – prácticos y políticos, la intervención sería más como un consultor que como un agente activo, ya que se privilegia sobremanera el trabajo propio de la comunidad, o como le dicen varios autores, el “empowerment”.

INTERVENCIÓN DEL PSICÓLOGO EN PROGRAMAS Y PROYECTOS ACCIÓN COMUNITARIA

Como dije antes, considero como más importante la intervención de la Psicología Forense en el ámbito de la estrategia de prevención social, ya que se apunta en esta tipo de actividad a las causas de la criminalidad, y sus postulados teórico-prácticos son más afines a la disciplina que nos compete.

A saber, el psicólogo forense puede aportar datos sobre cómo elaborar un plan de intervención, sobre el diagnóstico de la población sobre la cual intervenir, sobre el tipo de tratamiento y actividades que se deben llevar a cabo sobre esa población, o aportar herramientas que tengan que ver con el seguimiento de la población sobre la cual ya se intervino; es decir, que son varias las maneras de intervenir en el marco de estrategia de prevención social. Trataremos de desglosar las que hemos mencionado intentando presentar un esquema de intervención.

1. Diagnóstico situacional de la población sobre la que se interviene:

Este es el primer paso que hay que dar antes de comenzar con la operativización de la estrategia propiamente dicha. En este caso, la labor del psicólogo forense será la de recabar y analizar los datos acerca de la población destino de la estrategia.

Cabe aclarar que este tipo de estrategia es interdisciplinaria, por lo que no se reduce sólo al aporte de la psicología; a saber, el recogimiento de datos tiene dos vertientes: una por fuentes primarias (la población), y otras por fuentes secundarias (estudios anteriores realizados, estadísticas, diarios y revistas, etc.).

El diagnóstico situacional nos brindará un perfil lo más completo posible de la composición de la población, como así también del lugar donde está emplazado, la historia que la atraviesa, los delitos que se cometen y todas las manifestaciones referidas sobre los mismos (tipo de

delito, horarios de comisión, tipos de víctimas, circunstancias del hecho, población victimaria, hábitos de los victimarios, etc.).

¿Para qué sirve el diagnóstico? Precisamente sirve para saber con qué nos estaremos encontrando a la hora de intervenir. Y además, permite hacer proyecciones en lo que hace al modo más efectivo de intervenir, ordenar las prioridades, elaborar un plan de acción, y pasos a seguir en la estrategia.

No hay que perder de vista, que el diagnóstico también debe estar enfocado primordialmente en las causas de la criminalidad, ya que la estrategia apunta a estas cuestiones: a erradicar las causas y en función de esta acción, disminuir el delito.

Se podrá decir que esto apuntaría a una intervención que no tenga que ver con la prevención, pero precisamente es prevención, porque al atacar las causas, se están previniendo futuros posibles delitos.

El gran aporte de la psicología forense en este punto, tendrá que ver con las fuentes primarias principalmente, es decir, en la elaboración de las encuestas, la toma de entrevistas y con el hecho de poder identificar la problemática psico – social de la criminalidad.

2. La elaboración de plan de intervención para la prevención del delito.

Una vez finalizado el diagnóstico pertinente, se deberán vislumbrar los problemas delictivos que presenta la población. Estos problemas son los que se resolverán a través de la estrategia.

Los problemas delictivos funcionan como los problemas científicos: se debe construir una maquinaria específica para poder abordarlos y responderlos.

Aquí, en este momento, es donde se fijan las prioridades, se establecen la población que será objeto de la intervención, se fija el tiempo mínimo con el cual se contará para intervenir y que dicha intervención sea satisfactoria, y se deberán enumerar los recursos que serán necesarios para que se lleve adelante la estrategia.

Este es el momento en que la estrategia se operativiza y se lleva a la “empíria”, por utilizar un término metodológico.

Por otro lado, se deben enumerar los objetivos básicos generales del plan de intervención, como así también los específicos, ya que para poder evaluar a posteriori una intervención, debe tenerse en cuenta cuánto se respetó de los objetivos presentados y cómo se llevaron adelante.

3. Tipo de tratamiento para la población.

Por definición, toda población es heterogénea, aunque compartan rasgos característicos constantes.

La labor del psicólogo forense en este punto, es identificar qué características similares tiene el grupo poblacional y que subgrupos pueden darse dentro del mismo.

A saber, es muy importante identificar los valores sociales de la población y de los diversos subgrupos que pueda haber, como así también (en la población netamente delincencial), conocer la historia de aprendizaje de la criminalidad y su grupo de pares y referentes.

El tratamiento, si bien será genérico para la población, puede presentar desprendimientos para los casos que lo ameriten. Aquí la labor del psicólogo forense cobra capital importancia, ya que será él quien dirija el tratamiento población, grupal, e individual (si así hiciera falta), en pos de lograr los objetivos estratégicos.

4. Seguimiento.

Se dará cuando parte o todos los objetivos se hayan cumplido. Deberá ser supervisado por quien llevó adelante el tratamiento específico, ya que se considera que no debe haber recaídas, sino peligra el éxito de la estrategia.

Este es un momento dinámico de la estrategia, ya que si existieren recaídas, se deberá volver al momento anterior, y nuevamente se hará el seguimiento correspondiente.

Es por eso que la estrategia de prevención social del delito es tan ardua y se extiende tanto en el tiempo: porque precisamente se trabaja sobre sujetos receptores de la intervención que de algún modo pueden llegar a considerar que se les impone. Lo ideal sería conjugar la postura estratégica con el postulado comunitario de la prevención comunitaria, pero ya hemos visto que en este tipo de estrategias, siempre se termina moviendo de un lado a otro, y no ha conseguido una identidad propia.

Será para un futuro análisis este tipo de cuestiones, es decir, el hecho de poder lograr una estrategia de prevención social del delito donde sea promovida por la misma comunidad, pero que mantenga los postulados teóricos correspondientes, como así también, que apunte a las causas de la criminalidad.

CONCLUSIÓN

La intervención comunitaria debe ser en el marco de la interdisciplina, sin perder de vista la especificidad de la profesión.

Considero que la estrategia de prevención social del delito, por sus postulados teórico – prácticos, es la más afín a la psicología forense, aunque se debería apuntar a una reformulación de la misma con el elemento activo poblacional de la estrategia de prevención comunitaria.

Tal vez, en el curso de una intervención, se pueda lograr la generación de espacios que promuevan este cambio en la población, y se reformule su rol en el marco de la prevención social, siempre bajo la

premisa de que la Psicología Forense está capacitada para aportar herramientas en intervenciones comunitarias.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvarado, Sara Victoria, y otros (1995) *Enfoques de investigación en ciencias sociales, serie postgrado. Área investigación. Modulo 1.* Medellín, CINDE.
- Castel, R. (1980) *El orden psiquiátrico*, Editores de la Piqueta, Madrid.
- Crawford, A. (2006) *Crime prevention and Community Safety*, Longman Criminology, Londres. (Traducción del Ministerio de Justicia de la Nación Argentina).
- Kessler, G. (2009) *El sentimiento de Inseguridad. Sociología del Terror al delito*, Editorial Siglo XXI, Buenos Aires.
- Roche Olivar, R. (1999) *Desarrollo de la Inteligencia Emocional y Social desde valores y actitudes prosociales en la escuela*. Editorial Ciudad Nueva.
- Sozzo, M. (2008) *Inseguridad, prevención y policía*, FLACSO, Quito.